

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/5278 *Aprobación definitiva expediente núm. 10/2022 de modificación de créditos mediante transferencias.*

Anuncio

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30/09/2022, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2022 de transferencias de créditos del presupuesto de esta corporación de 2022; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del RD 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
20.9200.1510000	Gratificaciones Administración General	15.000,00	
30.9310.1200000	Sueldos del grupo A1 – Hacienda y personal		12.000,00
30.9310.1210000	Complemento de destino – Hacienda y personal		3.000,00
20.1532.1510000	Gratificaciones Administración especial y laboral fijo	3.000,00	
45.1532.1300000	Retribuciones personal laboral de obras y servicios		3.000,00
35.1320.1510000	Gratificaciones – Seguridad y orden público	21.000,00	
35.1320.1200300	Sueldos del Grupo C1 – Seguridad y orden público		1.600,00
35.1320.1210000	Complemento de destino – Seguridad y orden público		900,00
35.1320.1210100	Complemento específico – Seguridad y orden público		1.525,00
35.1320.1200600	Trienios – Seguridad y orden publico		1.906,96
20.9200.1200000	Sueldos A1 – Servicios Generales		6.922,14
20.9200.1210100	Complemento específico – Servicios generales		8.145,90
Total incrementos y minoraciones		39.000,00	39.000,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 3 de noviembre de 1981.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.